



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Formación Básica II

(Programa del año 2006)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 15/08/2006 15:00:55)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ETICA PROFESIONAL	LIC.COM. SOCIAL	2/99	2	2c

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
SANZ FERRAMOLA, RAMON ALEJANDR	Prof. Responsable	P.ASO EXC	40 Hs
JOFRE, JOSE LUIS	Auxiliar de Práctico	A.1RA SEM	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	2 Hs	2 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2 Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/08/2006	10/11/2006	14	60

IV - Fundamentación

La actividad filosófica misma puede definirse como una urgencia a la reflexión y, como consecuencia de ello, a la autoreflexión.

La filosofía implica, de suyo, pensar y al mismo tiempo pensarse.

En esto radica su grandeza y a la vez el desafío que implica enseñar filosofía en general, y específicamente, enseñar ética. Porque en definitiva, el problema está bien acotado: ¿cómo enseñar a pensar y por lo tanto a pensarse? Lo que no queda definido es la forma de resolver tal cuestión.

Este punto de partida aporético es al que se enfrenta todo docente que intenta enseñar filosofía. Creemos que la mejor manera de afrontar este nudo gordiano es reconocer que enseñar filosofía no es distinto de filosofar, y que por lo tanto es menester pensar y pensarse para luego, o conjuntamente, enseñar a pensar y a pensarse.

Este es el espíritu que subyace a esta propuesta para el dictado de la asignatura Ética Profesional. Este curso se propone un abordaje filosófico de la disciplina partiendo de la convicción de que no es posible distinguir la enseñanza de los contenidos de su reflexión.

Proponemos, por tanto, un movimiento dialéctico en el que la actividad de pensar y la actividad de enseñar a pensar se irán construyendo y constituyendo paulatina y mutuamente.

Es por ello que proponemos la realización de trabajos prácticos, paralelos y complementarios al desarrollo específicamente teórico. Este espacio curricular intenta ser un ámbito propicio para la propia reflexión (de todos y de cada uno) en torno a problemas éticos concretos, a la vez que intenta pertrechar de textos e ideas a quienes, en su futura profesión tendrán la responsabilidad de comunicar lo más racionalmente posible, y cuya función en la comunidad está cargada de responsabilidad social.

Por otra parte nos interesa reflexionar y estudiar posibles soluciones de problemas morales inherentes a la profesión de

comunicador social; problemas surgidos de la tensión entre la actual constitución de los medios de comunicación -devenidos en empresas y/o monopolios de ideologías hegemónicas y de pensamiento único-, y la profesión de comunicador social, que de suyo implica la consideración y el tratamiento de la información como vehículo de igualdad y dignidad humanas.

V - Objetivos

1. Que los alumnos adquieran una consistente formación histórica de los distintos planteos éticos emergentes en el devenir de la filosofía.
2. Que los alumnos conozcan la relación texto - contexto en que los distintos paradigmas éticos han ido surgiendo y, a partir de ese conocimiento, adquieran la capacidad de extrapolación.
3. Que los alumnos sean capaces de plantear y analizar posibles situaciones, con sus correspondientes soluciones, en orden a los problemas de su futura profesión.
5. Fomentar la racionalidad como punto de partida de cualquier cuestionamiento ético.
6. Reflexionar a cerca de las características de lo verdaderamente humano y la importancia de ejercer una autonomía responsable.
7. Propiciar lo problemático como origen de las certezas, en tanto basamento de una dialéctica "pensar - enseñar a pensar".
8. Reconocer la complejidad de actuar de forma coherente y comprometida con los valores fundamentales de convivencia en el marco del respeto por la dignidad humana.
9. Fundamentar y desarrollar la problemática de los derechos humanos desde el punto de vista de la ética filosófica, a través del conocimiento de sus declaraciones y del análisis histórico de sus violaciones
10. Fundamentar de manera racional la valoración personal sobre la base de principios éticos y reconocer y respetar las distintas opciones personales.
11. Fomentar la capacidad crítica para la consideración de los problemas morales, en general, y de la profesión de comunicador social, en particular.

VI - Contenidos

UNIDAD 1: ÉTICA, FILOSOFÍA POLÍTICA Y CIUDADANÍA (1ª parte).

La noción de filosofía práctica. Ética y Filosofía política. Definición y distinción entre los conceptos de "ética" y "moral" desde el punto de vista filosófico. Moral y política. Las condiciones de posibilidad sociopolíticas para el ejercicio de la ética y de la reflexión filosófica en general. Pensamiento dogmático y pensamiento crítico. Totalitarismo y pluralismo. La acción como principio de la moral. Principios o fuentes de la moral: Moral secular y moral religiosa. El pensamiento político de Norberto Bobbio: Igualdad y libertad.

UNIDAD 2: ÉTICA, FILOSOFÍA POLÍTICA Y CIUDADANÍA (2ª parte).

El vínculo entre los modelos políticos y los modelos éticos. La libertad de los antiguos y de los modernos. Libertad positiva y libertad negativa. Las formas actuales de no libertad. De la libertad del Estado a la libertad de la sociedad. Totalitarismo y tecnocracia. Democracia representativa y democracia participativa. Representación política y participación ciudadana. El problema ético de la representatividad. Condiciones de fondo que favorecen los distintos tipos de democracia. La cuestión en América Latina. Chomsky: la crítica a la política exterior estadounidense y su impacto en el resto del mundo: Poder y terror.

UNIDAD 3: ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS (1ª parte).

Los derechos humanos en su constitución histórica. Las cuatro generaciones de derechos humanos: 1º) Libertad negativa; 2º) Derechos económico-sociales; 3º) Calidad de vida; 4º) Derecho a ser diferente.

Los derechos humanos en la Constitución Nacional Argentina. La violación de los derechos humanos en los gobiernos de facto en nuestro país durante el siglo XX. El último gobierno de facto: 1976 - 1983: Comunicadores Sociales críticos en épocas de intolerancia.

UNIDAD 4: ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS (2ª parte).

Fundamentación filosófica de los derechos universales o humanos. Categorías éticas adecuadas para la comprensión de la noción de "derechos humanos": causalidad e imputación; teleología, deontología, consecuencialismo y no consecuencialismo; autonomía y heteronomía; la "Ética del Discurso": la construcción social del bien común, la estructura dialógica de una comunidad lingüística; diálogo, ética, democracia y corresponsabilidad;

Modelos estatales y derechos humanos. Los Derechos humanos y las condiciones de posibilidad para su vigencia real: derechos humanos en sentido débil y en sentido fuerte.

UNIDAD 5: ÉTICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL (1ª parte).

La moral y la ética de las profesiones. Ética de mínimos y ética de máximos. Las profesiones y su responsabilidad social: poiesis y praxis. La Comunicación Social en tanto profesión. La información como derecho y la información como

mercancía. Los problemas éticos derivados de la estructura empresarial de los medios. Los medios de comunicación como empresas. Implicaciones éticas: la influencia de la competencia, la influencia de los anunciantes, la influencia de la propiedad, la influencia del poder político. Elecciones: comunicación, mercado y ciudadanía. Análisis de la influencia de la televisión en procesos electorales: Giovanni Sartori.

UNIDAD 6: ÉTICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL (2ª parte).

El compromiso moral de los medios masivos de comunicación y de los comunicadores sociales para con la sociedad. Los principios editoriales. Los códigos internos. Los libros de estilo. El papel de los profesionales de la comunicación: su autonomía en la difusión de las ideas. Comunicadores sociales críticos en épocas de intolerancia: Rodolfo Walsh.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Este espacio de formación se caracteriza por la lectura pormenorizada, reflexiva y crítica, así como por la socialización del conocimiento, de una serie de textos organizados de forma complementaria con la parte teórica. Cada uno de estos cinco (5) textos (en todos los casos libros completos, tal como se ha consignado en la bibliografía obligatoria de cada unidad), será evaluado en forma individual o grupal, semanalmente.

Bobbio, N. (1993). Igualdad y libertad. Barcelona: Paidós. (Libro completo)

Chomsky, N. (2003). Poder y terror. Barcelona: Del Nuevo Extremo. (Libro completo)

Torres, J. (1989). Los derechos del hombre. Buenos Aires: Eudeba. (Libro completo)

Sartori, G. (1998). Homo videns. La sociedad teledirigida. Madrid: Taurus. (Libro completo)

Walsh, R. (2001). Operación Masacre. Bs As: Clarín. (Libro completo)

VIII - Regimen de Aprobación

Hay dos tipos de evaluaciones:

1. Evaluación continua de los trabajos prácticos.

2. Dos evaluaciones parciales de contenidos teóricos y prácticos: una hacia mediados de cuatrimestre, y la otra hacia fines del cuatrimestre. Estos exámenes parciales contarán, cada uno de ellos con una instancia recuperatoria, y se efectuarán en las siguientes fechas:

1º examen parcial: lunes 25 de septiembre (recuperatorio en la semana posterior)

2º examen parcial: jueves 9 de noviembre (recuperatorio en la semana posterior)

La regularidad o aprobación de la cursada, es decir, la habilitación para rendir examen final en condición de alumno regular, en los turnos correspondientes; o bien la habilitación para inscribirse en las materias correlativas, se obtiene con los siguientes requisitos: asistencia de por lo menos 80 % a las clases prácticas, la aprobación del 100 % de los trabajos prácticos y la aprobación de las dos evaluaciones parciales.

Se considerarán alumnos libres, aquellos que no hayan satisfecho las exigencias fijadas para la obtención de la regularidad de la materia. Podrán rendir examen final, en condición de alumnos libres, previa aprobación de los trabajos prácticos y la entrega de dos trabajos escritos de integración de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

[1] Bobbio, N. (1993). Igualdad y libertad. Barcelona: Paidós. (Libro completo)

[2] Chomsky, N. (2003). Poder y terror. Barcelona: Del Nuevo Extremo. (Libro completo)

[3] Torres, J. (1989). Los derechos del hombre. Buenos Aires: Eudeba. (Libro completo)

[4] Sartori, G. (1998). Homo videns. La sociedad teledirigida. Madrid: Taurus. (Libro completo)

[5] Walsh, R. (2001). Operación Masacre. Bs As: Clarín. (Libro completo)

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Acosta, A. (2002). Elementos de derecho a la información. s/l: Ediciones Amerindia. Unidad 2 y Unidad 9.
- [2] Apel, K. (1995). Teoría de la verdad y ética del discurso. Barcelona: Paidós. Segunda parte: La ética del discurso como ética de la responsabilidad. Una transformación posmetafísica de la ética de Kant.
- [3] Aranguren, J. (1998). Ética. Barcelona: Altaya. Capítulo 2: El principio etimológico.
- [4] Aznar, H. (1999). Comunicación responsable. Barcelona: Editorial Ariel. Capítulos II, III y V.
- [5] Cortina, A. (1997). Ética aplicada y democracia radical. Madrid: Tecnos. Capítulo 6: Dos conceptos de democracia: hombre económico frente a hombre político.
- [6] Cortina, A. (2003). Ética mínima. Madrid: Tecnos. Páginas: 27 a 41.
- [7] Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789).
- [8] Declaración universal de los derechos humanos (1948).
- [9] Eco, U. (1999). Cinco escritos morales. Barcelona: Lumen. Capítulo: Cuando entra en escena el otro.
- [10] Guariglia, O. (1996). Cuestiones Morales. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía 12. Valladolid: Trotta. Introducción: vida moral, ética y ética aplicada.
- [11] Kant, I. (1999) [Original: 1784]. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?. Barcelona: Alba Editorial.
- [12] Pettit, P. (2000). El consecuencialismo. En Singer, P. (Ed.) Compendio de Ética. Madrid: Alianza Editorial.
- [13] Roig, A. (1993). Rostro y filosofía de América Latina. Mendoza: EDIUNC. Capítulo 5.
- [14] Sanz Ferramola, R. (2005). Derechos humanos y modelos estatales. En: Michelini, D., et. al (Eds.). Desarrollo y equidad. Río IV: Ediciones del ICALA.
- [15] Tugendhat, E. (1997). Lecciones de ética. Barcelona: Gedisa Editorial. Decimoséptima Lección: "Derechos Humanos".
- [16] Walsh, R. (2001) [Original 1977]. Carta a la Junta militar. En Walsh, R. (2001). Operación Masacre. Bs As: Clarín.

XI - Resumen de Objetivos

1. Que los alumnos adquieran una consistente formación histórica de los distintos planteos éticos emergentes en el devenir de la filosofía.
2. Que los alumnos conozcan la relación texto - contexto en que los distintos paradigmas éticos han ido surgiendo y, a partir de ese conocimiento, adquieran la capacidad de extrapolación.
3. Que los alumnos sean capaces de plantear y analizar posibles situaciones, con sus correspondientes soluciones, en orden a los problemas de su futura profesión.
5. Fomentar la racionalidad como punto de partida de cualquier cuestionamiento ético.
6. Reflexionar a cerca de las características de lo verdaderamente humano y la importancia de ejercer una autonomía responsable.
7. Propiciar lo problemático como origen de las certezas, en tanto basamento de una dialéctica "pensar - enseñar a pensar".
8. Reconocer la complejidad de actuar de forma coherente y comprometida con los valores fundamentales de convivencia en el marco del respeto por la dignidad humana.
9. Fundamentar y desarrollar la problemática de los derechos humanos desde el punto de vista de la ética filosófica, a través del conocimiento de sus declaraciones y del análisis histórico de sus violaciones
10. Fundamentar de manera racional la valoración personal sobre la base de principios éticos y reconocer y respetar las distintas opciones personales.
11. Fomentar la capacidad crítica para la consideración de los problemas morales, en general, y de la profesión de comunicador social, en particular.

XII - Resumen del Programa

Pretendemos que la ética, en cuanto subdisciplina puramente práctica de la filosofía, atraviese tres grandes temas, íntimamente vinculados entre sí: la política, los derechos humanos y la comunicación social. El sentido de tal atravesamiento se funda en la necesidad de reflexión filosófica (con el consecuente e imprescindible conocimiento de categorías filosóficas de análisis de la realidad en la que se está inserto) de su propio entorno, que todo futuro comunicador social responsable debe transitar.

XIII - Imprevistos

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: